

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO**

---

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:**  
A los integrantes de la Comisión Edilicia de **CATASTRO**, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO**, lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cumplir con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

**CONSIDERANDOS**

I.- El pasado lunes 30 de Octubre del presente año dentro de la 1er Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán en el inciso A) de Asuntos Generales del Orden del día, la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre Presidenta de la Comisión de Transparencia, presento una iniciativa para la revisión de los Manuales de organización de cada una de las aéreas del Ayuntamiento, para que a su vez fueran revisados y aprobados o en su defecto observados por cada una de las Comisiones edilicias.

II.- Siendo las 14:00 horas del día 22 de Noviembre del 2017, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia de Catastro, de conformidad con el orden del día que les fue enviado previamente en la convocatoria, fue aprobado por unanimidad de votos el único punto a consideración

Por antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión edilicia emitimos el siguiente:

**ACUERDO**

*Miguel Ángel Acosta*

**PRIMERO.-** Se aprueban los manuales de organización del área de Catastro

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión del Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno.

